



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO – IDEP**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2021**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE 2021.

1. OBJETIVO.

Verificar el grado de cumplimiento frente a las medidas adoptadas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP tendientes a la austeridad y racionalización y eficiencia del gasto público, de conformidad con las normas distritales y nacionales aplicables, según lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019.

2. ALCANCE.

El seguimiento se enfoca en las actividades desarrolladas y medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad en el gasto por parte de la Entidad, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el mismo periodo del año anterior.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda”
- Decreto Distrital 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- Acuerdo 719 del 26 septiembre de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

La fuente de información del seguimiento proviene de la información solicitada por parte de esta Oficina en memorando No. radicado 00106-817-000015 de 13 de enero de 2021; Los datos fueron diligenciados por cada una de las oficinas en el drive dispuesto para validar dicha información, así como la verificación de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI; información que fue reportada en el drive

4.1. Planta de personal (Nómina).

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a 31 de junio de 2021 la planta de personal de la Entidad se encuentra proveída por un total de 37 funcionarios de la siguiente manera:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	PERIODO DE PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2021	20	5	10	0	1	36
2020	21	4	9	0	1	35

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SIDEAP.

Para diciembre de 2021 el IDEP cuenta con su planta de personal provista en un 100%.

La Oficina de Talento Humano informa que en la vigencia 2021 se presentó la renuncia de un servidor de carrera administrativa y se efectuó un nombramiento provisional en el nivel profesional por no contar con personal de carrera administrativa que cumpla los requisitos del empleo con funciones de gestión documental. En 2021 se efectuó el nombramiento ordinario de la subdirectora General académica, empleo que se encontraba vacante por renuncia voluntaria presentada en 2020.

4.2. Servicios personales asociados a la nómina.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
13101010302	Bonificación por Recreación	2.224.139	4.051.624	(1.827.485,00)	-45%
1310101010108	Bonificación por servicios prestados	5.830.647	8.892.120	(3.061.473,00)	-34%
1310101010104	Gastos de representación	86.147.652	83.852.712	2.294.940,00	3%
1310101010105	Horas Extras	796.568	0		
311010301	Indemnización por vacaciones	23.551.745	28.730.051	(5.178.306,00)	-18%
1310101010201	Prima de antigüedad	12.607.417	12.289.925	317.492,00	3%
1310101010110	Prima de Navidad	270.840.939	263.813.772	7.027.167,00	3%
1310101010202	Prima de servicios				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1310101010111	Prima de Vacaciones	26.452.262	52.984.480	(26.532.218,00)	-50%
1310101010202	Prima Técnica	164.717.592	157.273.813	7.443.779,00	5%
1310101010101	Sueldos	499.865.382	501.183.585	(1.318.203,00)	-0,3%
TOTAL		1.093.034.343	1.113.072.082	(20.037.739,00)	-2%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

Del cuadro comparativo anterior se observa que no se presentaron incrementos significativos con respecto al mismo periodo del año anterior; se concluye que la variación o el aumento representativo se presentó en el siguiente concepto:

- **Horas Extras:** Se justifica la variación en razón a que en la vigencia 2020 por emergencia sanitaria Covid 19 no se efectuaron horas extras.
- **Indemnización por vacaciones, prima de vacaciones:** Se paga indemnización - liquidación definitiva de un profesional universitario de la Subdirección Académico.

4.3. Contratos de prestación de servicios.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019, los contratos de prestación de servicios solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que contratarán; el Instituto cuenta con 36 funcionarios de planta los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas, de acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante el reporte evaluado se presenta la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUARTO TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		VAR. ABS	VAR. %
	2021		2020			
	No.	Valor	No.	Valor		
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	16	195.650.900	23	572.882.024	-377.231.124	-65.8%
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	5.500.000	0	0	5.500.000	0,00%
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL MIXTO CON FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	201.150.900	23	572.882.024	201.150.900	-65%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se concluye del cuadro comparativo que las variaciones corresponden a que la mayor contratación se realizó en el mes de septiembre para la contratación en el marco de los Convenios SED-PUJ 2345-2021-Investigación Caracterización y Diagnóstico Sector Educativo Privado de Bogotá 2021 y Recursos Convenio CONVENIO SED-IDEP 2797407-2021-Estrategia Promoción y apoyo 2021.

4.4. Capacitación: 13102020206

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan Institucional de Capacitación en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-01%20Plan%20Inst%20Capacit%20V8.pdf#overlay-context=content/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano%3Fq%3Dcontent/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano>

Para el cuarto trimestre se presenta la siguiente ejecución:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
13102020206	Capacitación	5.484.400	7.095.600	(1.611.200,00)	-23%
TOTALES		5.484.400	7.095.600		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

Capacitación: De acuerdo con lo informado por el proceso de Talento Humano Frente a los gastos asociados al componente de Capacitación, se informa que la reducción presentada en el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se presentó por la fecha de formalización del contrato suscrito con la caja de compensación COMPESAR, que es el operador de las acciones de capacitación. En este sentido, en 2021 se logró ejecutar la agenda de capacitaciones a lo largo de la vigencia y no se saturó el último trimestre del año. El pago de las acciones de capacitación se efectúa luego de realizada cada acción de capacitación.

4.4. Bienestar e incentivos: 13102020207

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan de Bienestar e Incentivos en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-03%20Plan%20de%20Bienestar%20e%20incentivos%20V8.pdf#overlay-context=content/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano%3Fq%3Dcontent/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano>

para el periodo evaluado se realizaron actividades por concepto de vacaciones recreativas y presenta la siguiente ejecución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
13102020207	Bienestar e incentivos	24.362.530	27.735.917,00	(3.373.387,00)	-12%
TOTALES		24.362.530	27.735.917,00		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

De acuerdo con lo suministrado por el proceso de Talento Humano se informa que la variación presentada entre las vigencias 2020 y 2021, tiene relación con la fecha de formalización del contrato suscrito con la caja de compensación COMPESAR, que es el operador de las acciones de bienestar, adicional para la vigencia 2021 el presupuesto asignado al componente de Incentivos no pecuniarios se redujo en un 8% respecto al año 2020.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
13102020207	Compensación bonos navideños	2.362.152	2.106.720,00	255.432,00	12%
TOTALES					

El bono navideño que el IDEP otorga a los funcionarios con hijos menores de 13 años, se realiza de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019, determinando el valor de cada bono en seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes. En este sentido para 2020 se otorgó a 12 menores de 13 años y en 2021 a 13 menores de 13 años.

4.5. Dotación: 1310202010106

Para el periodo evaluado no se realizó la compra de dotación para los funcionarios de la Entidad.

4.6. Estudios técnicos de rediseño institucional:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

4.7. Viáticos y gastos de viaje.

Verificada la ejecución presupuestal se evidencia que para la vigencia 2021 no existe apropiación para este rubro.

4.8. Servicios Públicos:

Para el trimestre evaluado se presenta los siguientes desembolsos por concepto de servicios públicos:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
131020202040102	Acueducto y Alcantarillado – Aseo	316.283	289.450	26.833,00	9%
131020202040101	Energía	8.260.830	4.910.115	3.350.715,00	68%
131020202030401	Servicios de telefonía fija	2.696.672	3.331.495	(634.823,00)	-19%
312020203000040000	Telefonía Móvil	0	0		
TOTAL		11.273.7853	8.531.060	2.742.725,00	32%

Fuente: Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

De acuerdo con lo suministrado e informado por parte del área de recursos físicos se muestra a continuación las variaciones más representativas del cuarto trimestre:

Acueducto y alcantarillado: Se observa un aumento del 16% en el cuarto trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020. En cuanto a acueducto y alcantarillado el consumo en metros cúbicos para el trimestre 2021 es menor al consumo 2020, no obstante, la variación en los cobros corresponde al aumento de los valores en cargo fijo no residencial y consumo no residencial (m3) y a la aplicación de otros cobros en la facturación (ajuste débito acueducto y ajuste débito alcantarillado).

Energía: Durante este trimestre la empresa CODENSA efectuó cobros de reliquidación del consumo dejado de facturar en el periodo antes señalado, con lo cual se ajusta el cobro de este servicio y se espera normalidad para los próximos periodos.

Con el fin de ajustar la facturación y dejar claros los cobros de reliquidación, a solicitud de la entidad la empresa CODENSA realizó las visitas respectivas a las instalaciones y emitió la respuesta a las reclamaciones realizadas.

Por otra parte, y atendiendo las recomendaciones de CODENSA y la solicitud de la entidad, la inmobiliaria a través de un técnico eléctrico realizó revisión de las conexiones eléctricas de la oficina 806 de lo cual se emitieron recomendaciones que ya están en conocimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de que se realice el análisis técnico y se incluye lo pertinente dentro del mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Servicios de Telefonía Fija: Se observa una disminución del 19% comparado con el cuarto trimestre de 2021 respecto el mismo periodo de 2020, las líneas del Instituto sólo tienen permitido salida de llamada a nivel local las demás están restringidas por Austeridad del Gasto y el valor de cobro permanece constante en los últimos 3 meses.

Se empezó la aplicación de la gestión adelantada con la empresa ETB referente al descuento del cobro mensual del servicio de las 10 Líneas que actualmente tiene el IDEP. Así mismo se canceló el servicio de internet.

Telefonía Móvil: N/A

Servicios de telecomunicaciones a través de internet:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
131020202030404	Servicios de Telecomunicaciones a través de internet	10.222.556	4.768.405	5.454.151	114%
TOTALES					

Fuente: Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

Una vez verificados los datos en el aplicativo GOOBI del último trimestre de 2021 contra los soportes enviados por la OAP, se evidencia que las órdenes de pago reportadas en GOOBI suman \$10.222.556, adicionalmente de acuerdo a lo suministrado por la Oficina Asesora de Planeación se informa que la variación corresponde a que se realizó el pago para contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología avanzada y la conectividad avanzada internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas).

4.9. Vehículos Oficiales:

El parque automotor se encuentra conformado por dos (02) vehículos de propiedad de la Entidad, no se registra pago por este concepto para el segundo trimestre de 2021.

4.10. Adquisición de vehículos y maquinaria.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 de la Entidad, no se programó proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria.

4.11. Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares. 131020202020305

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
131.020.202.020.305	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	84.391.719	62.937.404	21.454.315	34%
TOTALES					

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

Una vez verificados los datos en el aplicativo GOOBI del último trimestre de 2021 contra los soportes enviados por la OAP, se evidencia que las órdenes de pago reportadas en GOOBI suman \$84.391.719.

La Oficina Asesora de Planeación informa que las variaciones más representativas corresponden a incrementos en el contrato de Goobi con el 3,02% frente al año anterior, al contrato de licencias google que se incrementó en el 4% dado que en el contrato de 2021 se adquirieron 80 licencias frente al contrato del 2020 donde se adquirieron 76 licencias, y la variación en el contrato para la renovación de la licencia del firewall ya que el año 2020 no se adquirieron las licencias: Las cuales habían sido adquiridas por 3 años y se debían adquirir en el 2021.

4.12. Elementos de consumo.

Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados - 1310202010202:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS.	VAR %
131.020.202.10202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	2.048.028	2.020.000	28.028,00	1%
TOTALES					

Se informa por parte de la SAYFCID "lo siguiente:

En el cuarto trimestre del 2021, se suscribió el contrato No. 80 de 2021 suscrito con BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES SAS, cuyo objeto fue "Compraventa de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP." y del cual se recibieron los insumos y/o elementos contratados y trámite de pago único mediante radicado No. 1646 del 18 de noviembre del 2021.

Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible 1310202010203:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

4.13. Servicio de arrendamiento.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS	VAR %
1310202020203	Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata (arrendamiento y administración)	118.502.472	117.963.465	539.007,00	0,5%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

La SAFYCID informa que “Durante el IV Trimestre se continuó con el pago y la ejecución del contrato de arrendamiento, sin ninguna novedad.

4.14. Servicio de Limpieza general – 131020202030502.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS	VAR%
131020202030502	Servicio de limpieza	11.144.552	17.694.731	(6.550.179,00)	-37%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

La SAFYCID informa que en el IV Trimestre se observa una disminución del 37% con referencia a la vigencia 2020 y obedece a que en la vigencia 2021 en el trimestre evaluado solo en el periodo de noviembre se solicitaron insumos y en los otros dos meses (octubre y diciembre) se pagó el servicio de las operarias y no se solicitaron insumos teniendo en cuenta que la entidad todavía se encuentra gran parte con la modalidad de teletrabajo en casa y se están agotando los insumos de aseo y cafetería que se tenían en stock.

4.15. Servicio de mensajería – 131020202010601.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS	VAR%
131020202010601	Servicio de mensajería	547.500			100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.

De acuerdo con lo informado por la SAFYCID La variación del servicio de mensajería corresponde a la coyuntura de la pandemia del 2020 por la cual no se podían enviar las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

publicaciones a las diferentes entidades en razón a que se encontraban cerradas, al normalizarse la situación se comenzó a entregar las publicaciones respectivas en el 2021.

4.16. Servicio de Impresión (Fotocopias, multicopiado e impresión)- 131020202030702

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VAR ABS	VAR%
131020202030702	Servicios de impresión	8.802.158	302.654	8.499.504,00	2808%

La SAFYCID informa que Durante el IV Trimestre de la vigencia 2021, se observa un aumento, toda vez que el contrato No. 35 de 2020 suscrito con SOLUTION COPY, en el periodo de la vigencia 2020 no tuvo ejecución por el trabajo en casa y para la vigencia reportada se tomaron fotocopias para poner al día los archivos de gestión de cada una de las áreas y dependencias del IDEP.

4.17. Fotocopiado a particulares.

La Resolución Interna 163 de 2016 fijó los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en el IDEP, el cual en su artículo segundo refiere que el valor a pagar por cada impresión o copia será reajustado a partir del primero de enero de cada año, de acuerdo con el IPC.

4.18. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

4.19. Suscripciones.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

4.20. Eventos y conmemoraciones.

No existe en el Instituto rubro asignado para estos conceptos.

4.21. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes Inmuebles o muebles - 131020202030606

En la página web de la Entidad se encuentra formulado el Plan de Mantenimiento <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GRF-11-05%20Plan%20de%20Mantenimiento%20V1.pdf> objetivo es conservar y mantener en buen estado las instalaciones, equipos, vehículos, bienes muebles y enseres de la sede del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDEP y de su archivo central, para este periodo no se efectuaron pagos por este rubro.

4.22. Seguros - 131020202020

Una vez verificadas las órdenes de pago en el aplicativo Goobi del cuarto trimestre se evidencia que no se efectuaron pagos por este concepto.

4.23. Cajas Menores.

El Instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No.010 del 9 de febrero de 2021 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de esta, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma. En general la variación se debe por la coyuntura por la pandemia, tal como se detalla a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	VAR ABSOLUTA	VAR %
		2021	2020		
3.1.2.02.01.0002	Servicios de transporte de pasajeros	324.600,0	502.400	(177.800)	-35%
3.1.2.02.02.03.0007.002	Servicios de impresión		91000	(91.000)	-100%
3.1.2.02.01.02.0005	Otros productos químicos: fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)				
1310201010106	Maquinaria y aparatos eléctricos	100.000			
3.1.2.02.02.01.0005	Servicio de parqueaderos	80.000	100.000	(20.000)	-20%
TOTALES					

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Aplicativo GOOBI

Las variaciones más representativas de acuerdo con lo informado por la SAYFCID obedecen a:

CONCEPTO	ANÁLISIS VARIACIÓN
1. Servicios de transporte de pasajeros	Disminuyó el gasto en un 35% se paga de acuerdo con la necesidad del Idep
2. Servicios de impresión	No hubo gasto en este rubro para 2021
3. Servicios de reparación muebles	No hubo gasto en este rubro para 2021
4. Productos Otros Químicos: fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	No hubo gasto en este rubro para 2021
5. Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo.	
6. Maquinaria y aparatos eléctricos	Se necesito comprar eléctricos en este trimestre para alumbrado de oficinas.
7. Servicio de parqueaderos	Disminuyó un 20% menor pago en razón a que no hubo necesidad de usar parqueadero.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.24 Plan de austeridad en el gasto 2021

Se verificó las actividades formuladas en el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2021, se presenta el siguiente avance para el cuarto trimestre:

Línea / Gasto	Actividades	Meta	Seguimiento IV trimestre
Administración de personal / Bono Navideño.	Realizar la entrega de los bonos navideños a los hijos de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, sin que se supere el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.	Bonos navideños por valor menor o igual a 6 SMDLV	Se verificó los soportes de la solicitud del cargue y reconocimientos de tarjetas compensar bonos navideños bolsillo funcionarios e hijos menores de 13 años y de bienestar con fecha del 3 diciembre de 2021 por lo anterior se da como cumplida la actividad.
Administración de Servicios / Telefonía Celular	Mantener la cancelación del suministro de telefonía celular asignada a los Directivos de la Entidad	100%	Para el periodo de seguimiento la Entidad mantiene la cancelación de los planes de telefonía celular.
Administración de Servicios / Caja menor	Reglamentar la caja menor de la entidad a través de la suscripción de un acto administrativo interno que contenga todas las especificaciones sobre su constitución y manejo	Un (1) acto administrativo	Se verifico la Resolución 010 de 2021 con las directrices correspondientes para la constitución y el manejo de la caja menor.
	Reducir presupuestalmente la cuantía de la caja menor y garantizar que los gastos tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, y que se enmarquen en las políticas de racionalización del gasto	5%	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental / Servicios Públicos	Realizar taller de sensibilización sobre el uso eficiente del agua y de la energía con el fin de concientizar a los servidores públicos y contratistas de la Entidad.	Un (1) taller	Se verificó los soportes respectivos con fecha del 2 de junio de 2021 y se da cumplimiento a la actividad
	Analizar semestralmente los consumos de agua y energía facturados a las oficinas de la Entidad y compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior, para así determinar la implementación de actividades complementarias a través de un informe	Dos (2) análisis de consumos de agua	Se validó el informe y análisis de consumos de agua y energía en el marco de los informes del PIGA transmitidos en el mes de diciembre. Se concluye que los consumos continúan dentro de los promedios y dentro del consumo per cápita distrital. Las oficinas 402A y 805 siguen evidenciando bajo consumo por la modalidad de trabajo en casa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Realizar una inspección cada cuatro meses de los puntos hidrosanitarios ubicados en las oficinas 402B (cocineta), 805 (Baño) y 806 (cocineta), con el fin de detectar posibles daños y evitar pérdidas del recurso, y de igual forma inspeccionar por las oficinas la aplicación de buenas prácticas para el uso eficiente de la energía.</p>	<p>Tres (3) inspecciones de los puntos hidrosanitarios</p>	<p>Se validó documento incluido dentro del programa Uso Eficiente del Agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental con fecha del 26 de noviembre con reporte de inspección instalaciones hidrosanitarias en buen estado.</p>
	<p>Elaborar y divulgar semestralmente piezas comunicativas que incentiven el uso eficiente y el ahorro del agua y la energía entre los Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad</p>	<p>Cuatro (4) piezas comunicativas elaboradas y divulgadas</p>	<p>Se revisó 3 piezas publicitarias realizadas en los meses de octubre y noviembre sobre el ahorro y uso eficiente de la energía y el agua emitidas en el correo electrónico institucional y correo de los contratistas cumpliendo la actividad programada</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los resultados sobre los gastos para el cuarto trimestre de 2021, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene dando cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto conforme a la normatividad vigente; no obstante es preciso señalar que para el objeto de seguimiento se observa un incremento considerable del servicio de energía con un incremento del 68% el cual se encuentra justificado en el detalle de este rubro por temas de reliquidaciones de Codensa por cobros de consumos no facturados según lo suministrado e informado por la SAFYCID.

Se recomienda divulgar y dar a conocer a los funcionarios de la Entidad el plan de austeridad formulado para la vigencia, con el fin de generar sinergias por parte de los diferentes procesos para el cumplimiento de las metas allí establecidas.

Se recomienda continuar con las campañas de ahorro de servicios públicos y seguir generando actividades que permitan el uso de buenas prácticas de estos servicios al interior de la Entidad como también continuar con el seguimiento periódico del consumo y la inspección ambiental de las fuentes lumínicas, hidrosanitarios que correspondan a las oficinas del IDEP.

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	María Margarita Cruz Gómez, Profesional contratista OCl.	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		